

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2017

| NORMA <sup>1</sup>   | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO           | ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO   | OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN   |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|--|---|
| <b>Normas Medio Atmosférico</b>  |                             |                                     |  |   |
| 1. Norma de emisión para grupos electrógenos   | 13/06/2016                  | Elaboración de anteproyecto.        | Resolución Exenta N° 493, del 5 de junio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que amplía plazo para elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos hasta el 30 de agosto de 2017. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programada la tercera reunión de comité operativo para el 4 de julio.</li> <li>Próxima reunión de comité operativo ampliado programada para el mes de agosto.</li> </ul> |
| 2. Revisión norma de emisión para motocicletas (D.S. N°104, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) | 17/03/2016                  | Tramitación de Decreto Supremo      | Acuerdo N°23/2017, de 19 de junio de 2017, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que se pronuncia favorablemente sobre el proyecto definitivo.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitación de Decreto firma otros Ministros</li> <li>Se debe enviar a contraloría.</li> </ul>   |
| 3. Revisión norma de calidad primaria para material particulado respirable MP10  | 21/01/2016                  | Elaboración de anteproyecto.        | Resolución Exenta N° 585, del 27 de junio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que amplía plazo para elaboración del anteproyecto hasta el 31 de agosto de 2017.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera publicar el anteproyecto en el mes de agosto de 2017.</li> </ul>   |
| 4. Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta  | 03/05/2013                  | Elaboración de proyecto definitivo. | Resolución Exenta N°1134, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, aprueba el anteproyecto y se ordena someterlo a consulta pública.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera someter proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante segundo semestre de 2017.</li> </ul>                     |

<sup>1</sup> Salvo observación en contrario, las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de junio de 2017**

| NORMA <sup>1</sup>   | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO           | ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO  | OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN  |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|---|--|
| <b>Normas Medio Atmosférico</b>  |                             |                                     |   |  |
| 5. Norma de emisión para calderas  | 22/04/2013                  | Consulta Pública.                   | Resolución Exenta N° 459, de 26 de mayo de 2017, que aprueba el anteproyecto de la norma de emisión para calderas. Resolución Exenta N°531, de 12 de junio de 2017, ordena rectificar publicación de extracto en diario de circulación nacional de la norma de emisión para calderas y contabilidad plazo para su consulta pública. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En proceso de consulta pública desde el 12 de junio de 2017 al 8 de septiembre de 2017.</li> </ul>  |
| 6. Revisión de la norma de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados, contenidas en el D.S. N° 4/1994 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | 11/05/2011                  | En toma de razón.                   | Decreto Supremo N° 20, de 10 de agosto de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Modifica D.S. N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Supremo ingresó a Contraloría el 21 de noviembre de 2016 para trámite de toma de razón.</li> <li>• Contraloría General de la República emitió observaciones y se reingresó a Contraloría nueva versión con observaciones incorporadas.</li> </ul> |
| 7. Revisión norma primaria de calidad del aire para SO <sub>2</sub>  | 18/01/2010                  | Elaboración de proyecto definitivo. | Acuerdo N°7/2017, de 14 de marzo de 2017, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que se pronuncia favorablemente sobre proyecto definitivo de la revisión de la norma primaria de calidad del aire para SO <sub>2</sub> .  |  |
| 8. Revisión Norma de Emisión de NO, HC y CO para el control del NOx en vehículos.  | 11/11/2013                  | Tramitación de Decreto Supremo.     | Acuerdo N°20/2017, de 29 de mayo de 2017, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que se pronuncia favorablemente sobre proyecto definitivo de la norma de emisión de NO, HC y CO para el control del NOx en vehículos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe enviar a contraloría.</li> </ul>  |

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de junio de 2017**

| NORMA <sup>2</sup>  | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO    | ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO  | OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN   |
|---|-----------------------------|------------------------------|---|---|
| <b>Normas Medio Hídrico</b>   |                             |                              |   |   |
| <b>1. Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.</b>                               | 09/12/04                    | En Consulta Pública.         | Resolución Exenta N°352, del 28 de abril de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente. Aprueba Anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua.                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó el Anteproyecto de la norma ante el Consejo Consultivo Nacional el 29 de junio de 2017.</li> </ul> |
| <b>2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.</b> | 27/12/06                    | Elaboración de anteproyecto. | Resolución Exenta N°492, del 5 de junio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente. Amplia plazo para la elaboración de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>  |
| <b>3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.</b>    | 27/12/06                    | Elaboración de anteproyecto. | Resolución Exenta N°0270, del 31 de marzo de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente. Constituye Comité Operativo para la elaboración de la Norma secundaria de calidad ambiental de la cuenca del río Huasco.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>  |

<sup>2</sup> Las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de junio de 2017**

| NORMA <sup>2</sup>   | FECHA DE INICIO DEL PROCESO                       | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO                      | ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO  | OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN  |
|--|---|--|---|--|
| <b>Normas Medio Hídrico</b>  |   |  |   |  |
| 4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.   | 16/12/04<br>Cachapoal<br>15/11/07<br>Tinguiririca | Elaboración proyecto definitivo                | Ordinario N° 163748, y Ordinario N° 347, de 20 de septiembre de 2016, que remite al Consejo Consultivo Nacional y Regional (respectivamente) la Resolución que aprueba el anteproyecto de norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones</li> </ul>  |
| 5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.   | 16/12/04  | Elaboración de anteproyecto.                   | Oficio Ordinario N° 170453, de 1 de febrero de 2017, solicita designar a representantes para integrar Comité Operativo de la norma secundaria de calidad ambiental de la cuenca del río Elqui.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>   |
| 6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90 de 30 de mayo de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. | 27/12/06  | Elaboración de proyecto definitivo.            | Oficio Ordinario N° 171.216, de 04 de abril de 2017, remite Proyecto Definitivo correspondiente al Proceso de Revisión del DS N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los Ministros que conforman el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se someterá a consideración del Consejo de Ministros la propuesta de proyecto definitivo resultante del proceso de revisión del D.S. N°90/2000, el segundo semestre de 2017.</li> </ul> |
| 7. Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.   | 22/12/08  | Retirado de Contraloría el 8 de abril de 2014. | Decreto Supremo N°26 de 19 de julio de 2013, que establece Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin observaciones.</li> </ul>   |

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de junio de 2017**

| NORMA <sup>2</sup>  | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO           | ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO  | OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| <b>Normas Medio Hídrico</b>   |                             |                                     |   |                                 |
| 8. Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas. | 15/03/11                    | Elaboración de proyecto definitivo. | Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, Ministerio del Medio Ambiente. Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado. | • Sin observaciones.            |

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE  
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

*Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contratoría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de junio de 2017**

*[Handwritten signature]*  
FIMIAFFIAPTINVOICIF



**MARCELO MENA CARRASCO**  
**Ministro del Medio Ambiente**